

VISTO:

Las facturas presentada por la firma Emprendimientos Delfín S.A., por la provisión de alojamiento de docentes que participan en actividades organizadas por la facultad;

CONSIDERANDO:

que los docentes invitados participaron en la actividad de Extensión "Debates actuales sobre políticas públicas y prácticas educativas en espacios rurales";

que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Emprendimientos Delfín S.A la suma de \$ 12206,37 (pesos doce mil doscientos seis con 37/100), correspondiente a las facturas por el alojamiento de docentes que participaron en la actividad de Extensión "Debates actuales sobre políticas públicas y prácticas educativas en espacios rurales", según planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º. Imputar el egreso a la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019,
RESOLUCIÓN N° 0220
e.s.

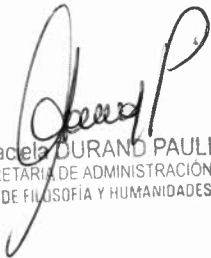

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 0220

PLANILLA ANEXA N°1

Docente	Monto	Área
PRUDANT ELIAS	\$ 3.619,77	Secretaría de Extensión
PADAWÉ ANA	\$ 4.293,30	Secretaría de Extensión
NEUFELD MARÍA	\$ 4.293,30	Secretaría de Extensión
	\$ 12.206,37	


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES